

# LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTRO ORDENADO EN EL SACERDOCIO DE CRISTO

La reciente modificación del canon 1009 del *Código de Derecho Canónico* ha puesto de manifiesto que sólo el presbítero y el obispo participan del sacerdocio de Cristo, no así el diácono: «Aquellos que han sido constituidos en el orden del episcopado o del presbiterado reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza; los diáconos, en cambio, son habilitados para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad».

Por ello, a ambos grados del ministerio ordenado se les denomina «sacerdotes». No obstante, en sentido absoluto, no lo son. Ya que en la Nueva Alianza hay un único sacerdote. La carta a los Hebreos lo deja claro: tenemos un único sacerdote, Jesucristo, para interceder por nosotros ante Dios que ha ofrecido un sacrificio único, irrepetible y de una vez para siempre, esto es, con valor permanente. Tras la muerte de Cristo, no son necesarios, por tanto, ni nuevos sacerdotes ni nuevos sacrificios.

Los primeros cristianos tenían muy claro esta idea. Así, en ninguno de los textos del Nuevo Testamento ni en los primeros escritos de los autores eclesiásticos se les designa a los ministros de la incipiente Iglesia con el término «sacerdotes» sino «presbíteros» u «obispos», según convenga; términos que en este tiempo todavía no están diferenciados ni han adquirido todavía su contenido

específico, tal y como hoy los conocemos. De este modo, además, marcaban distancia por medio del lenguaje entre el culto judío, que tenía sacerdotes, y el culto cristiano, que no los necesitaba, manifestando la discontinuidad entre el sacerdocio veterotestamentario y el sacerdocio de la nueva alianza y, por otra parte, también evitaban la confusión con los sacerdotes de las religiones paganas.

A partir del siglo III comenzó la sacerdotalización del ministerio ordenado siendo denominados por primera vez «sacerdotes» los obispos y presbíteros; primero aquéllos y más tarde éstos. Los escritos de Tertuliano y Cipriano de Cartago, en Occidente, y de Orígenes, en Oriente, reflejan este cambio en la concepción ministerial. Y la *Tradición apostólica* testimonia la aplicación de esta perspectiva sacerdotal en el rito de ordenación, particularmente en la ordenación episcopal.

A partir de entonces prevalecerá el término «sacerdote» frente a las palabras «obispo» y «presbítero», aunque principalmente reemplazará a éste último.

Sin embargo, si queremos hablar de modo preciso, lo correcto sería decir que los presbíteros y los obispos son una representación sacramental del sacerdocio de Cristo, como ahora explicaremos.

### SACERDOCIO DE CRISTO

El sacerdote es el responsable de la relación del pueblo con Dios y viceversa. Sin embargo, todo humano que desee ejercer esta función la realiza de modo imperfecto, como ocurría con los sacerdotes veterotestamentarios. Ya que para hacer una mediación perfecta es necesario estar en las dos orillas a unir. En cambio, Jesucristo hace una mediación perfecta pues, por una parte, es el Hijo de Dios y, por otra, es verdaderamente hombre. La relación con las dos realidades a unir, a saber, Dios y el ser humano, es perfecta. Por ello su sacerdocio es perfecto.

Además, el ejercicio del sacerdocio está unido al ofrecimiento de una víctima que es sacrificada a Dios. Pero este sacrificio no deja de ser algo exterior al hombre e indigno, pues cualquier ser de la creación está impregnado por el pecado. Por ello, tal y como los califica la carta a los Hebreos, son sacrificios defectuosos que no conseguían establecer una alianza auténtica con Dios. En cambio,

Cristo establece un esquema de culto totalmente nuevo que deja de ser ritual y externo para convertirse en real, personal y existencial porque se ofreció a sí mismo voluntariamente. Siendo, en este caso, la víctima perfecta, sin pecado.

De tal modo que siendo el sacerdote perfecto y la ofrenda perfecta, la eficacia del sacrificio es perfecta y permanente. Por ello no son necesarios más sacrificios.

#### PARTICIPACIÓN EN EL SACERDOCIO DE CRISTO

Todos los cristianos, por el bautismo, hemos sido injertados en Cristo, siendo partícipes de su vida en todas sus dimensiones. Y, por tanto, también compartimos su dimensión sacerdotal. Esto significa que cada cristiano puede acercarse a Dios y ofrecer sacrificios. Los sacrificios que corresponde ofrecer, tal y como nos indica la primera carta de san Pedro, son «sacrificios espirituales», esto es, a imagen del sacrificio de Cristo que ofreció su propia vida como ofrenda. No consiste, pues, en ofrecer algo externo a uno mismo, sino la propia existencia.

Para que se pueda llevar a cabo esta ofrenda personal de cada cristiano, es necesario que haya un mediador. Y, como hemos dicho, Cristo es el mediador perfecto. Pero hay un problema: Cristo, tras su ascensión al cielo, ya no está presente en el mundo de modo físico, tangible. Es necesario, por tanto, que alguien lo haga presente (re-presente: volver a hacer presente).

Esta mediación de Cristo es representada sacramentalmente por el sacerdocio ministerial. Los obispos y los presbíteros actúan en nombre de Cristo. Por ello decíamos que éstos, en el sentido absoluto del término, no son sacerdotes sino la representación sacramental del sacerdocio de Cristo.

JOSÉ ANTONIO GOÑI  
*Pamplona (Navarra)*